

**CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Expediente n.º: 2025/408340/006-302/00004-(00012 y 00013)
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas
Procedimiento: Contrato de *Servicios* Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto
Asunto: Licitación Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Serón
Día y hora de la reunión: 08/08/2025 a las 10 horas
Lugar de celebración: Salón Municipal
Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS
[SOBRES/ARCHIVO/ELECTRÓNICO] «B» Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 08 de agosto de 2025, a las 10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 85320000-8 Servicios sociales 85311100-3 Servicios de Bienestar Social proporcionados a ancianos 98513310-8 Servicios de ayuda en tareas doméstica.	
Valor estimado del contrato: 7.383.780,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 3.691.890,00€	IVA%: 147.675,60€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 3.839.565,60 €	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 5 años

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcalde de la Corporación)	Manuel Martínez Domene
Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Funcionario Ayuntamiento)	Manuel Membrive Pérez
Vocal (Funcionario Ayuntamiento)	Antonio Miguel Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Funcionaria)	Encarnación Pérez Castaño

Ayuntamiento de Serón

Código Seguro De Verificación	lW4g78o6Xd14vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	19/08/2025 12:59:10
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	19/08/2025 10:44:27
	Manuel Membrive Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/08/2025 12:01:42
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	14/08/2025 12:00:14
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/08/2025 16:50:52
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lW4g78o6Xd14vfULpbpcBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Ayuntamiento)	
---------------	--

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo a la lectura y exposición a los asistentes a la sesión del informe del arquitecto técnico municipal, de fecha 01/04/2025, sobre los criterios sujetos a juicios de valor, en el que consta:

" INFORME TÉCNICO

1. **Antecedentes y documentación:** Se solicita informe, sobre la documentación presentada para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor por los licitadores, para la mesa de contratación de licitación de servicios por procedimiento abierto de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL MUNICIPAIO DE SERÓN, con expediente nº 2025/408340/006-302/00004. Se solicita emitir la valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor.

Junto a la solicitud, se me aporta la siguiente documentación:

Documento presentado por ÓBOLO S.C.A con 49 páginas incluida la portada. Documento presentado por SERVAL ALMZHANORA SLL con 50 páginas incluida la portada.

Documento presentado por GRUPO ADL con 50 páginas incluida la portada.

Por otra parte, se ha aportado copia de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas del expediente.

2. **Objeto del informe:** El objeto del presente informe es analizar la documentación presentada por los licitadores, requerida en el apartado 4.2.2 Criterios evaluables mediante juicio de valor, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el proceso de licitación, relativas a la documentación a presentar y que a su vez es la que está sometida a ponderación mediante juicio de valor; Igualmente se ha de emitir informe de la correspondiente ponderación y valoración en base a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor indicados en el mismo.

Al respecto se informa a la mesa de contratación quien resolverá, que se detecta que la documentación aportada por OBOLO SCA no se ajustaría a los requisitos establecidos en el pliego. Por lo tanto, atendiendo a lo establecido en el propio pliego al respecto, no se valora.

Se establece en el citado apartado reseñado del pliego, la valoración con un máximo de 25 puntos más 5 puntos de la formación, para los criterios sujetos a juicio de valor, conforme a los siguientes apartados:

Criterios generales: máximo 10 puntos.

Metodología de los recursos humanos: máximo 5 puntos.

Coordinación: máximo 2,5 puntos.

Recursos técnicos y materiales: máximo 5 puntos.

Evaluación de la prestación del servicio: máximo 2,5 puntos.

Formación: máximo 5 puntos.

3. Análisis de la documentación aportada por SERVAL ALMANZORA SLL.

Se analiza la documentación presentada y su contenido, que en todo caso consta de manera detallada y extensa, en la propia documentación presentada por el licitador:

Ayuntamiento de Serón

Código Seguro De Verificación	1W4g78o6Xd14vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	19/08/2025 12:59:10
	Antonio Miguel Sola Berrueto - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	19/08/2025 10:44:27
	Manuel Membrive Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/08/2025 12:01:42
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	14/08/2025 12:00:14
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/08/2025 16:50:52
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1W4g78o6Xd14vfULpbpcBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

4. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por SERVAL ALMAZORA SLL, se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

Criterios generales: 9,5 puntos.
Metodología de los recursos humanos: 4,5 puntos.
Coordinación: 2 puntos.
Recursos técnicos y materiales: 4,5 puntos.
Evaluación de la prestación del servicio: 2 puntos.
Formación: 4,5 puntos.
Por tanto, resulta Puntuación TOTAL 27 puntos.

5. Análisis de la documentación aportada por GRUPO ADL:

Se analiza la documentación presentada y su contenido, que en todo caso consta de manera detallada y extensa, en la propia documentación presentada por el licitador:

6. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por GRUPO ADL, se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

Criterios generales: 7,5 puntos.
Metodología de los recursos humanos: 4 puntos.
Coordinación: 1,5 puntos.
Recursos técnicos y materiales: 3,5 puntos.
Evaluación de la prestación del servicio: 2 puntos.
Formación: 4,5 puntos.
Por tanto, resulta Puntuación TOTAL 23 puntos

Tal es el parecer del técnico que suscribe, no obstante la MESA DE CONTRATACIÓN o en su caso la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente.

Por los miembros de la mesa se asume el informe técnico emitido, asumiendo sus motivaciones y conclusiones.

A la vista del informe de valoración técnica, se obtiene el siguiente resultado:

1. SERVAL ALMANZORA SLL., puntuación 27 puntos.
2. GRUPO ADL SDAD COOP ANDALUZA, puntuación 23 puntos.
- 3.- OBOLO S.C.A, no se ha valorado la documentación técnica, al no cumplir la documentación técnica presentada los requisitos establecidos en el PCAP.

Tras la lectura de la valoración, se procede a la apertura de los sobres/archivos electrónicos «B» (criterios cuantificables automáticamente), en los que consta:

- SERVAL ALMANZORA SLL: Se compromete a ejecutar la prestación en la que participa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos, en la forma que se detalla:

Ayuntamiento de Serón

Código Seguro De Verificación	1w4g78o6Xd14vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	19/08/2025 12:59:10
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	19/08/2025 10:44:27
	Manuel Membrive Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/08/2025 12:01:42
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	14/08/2025 12:00:14
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/08/2025 16:50:52
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1w4g78o6Xd14vfULpbpcBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

- 1.- Reducción del plazo de 48 horas para el inicio de la prestación del servicio a las personas usuarias, Cláusula 8.C del PPT (Hasta 5 puntos)
 Altas Ordinarias Reducción de 24 horas 2,5 puntos
 Altas Urgentes Reducción de 12 horas 2,5 puntos
 TOTAL 5 puntos
- 2.- Reducción de los plazos establecidos para la prestación de los servicios y la instalación de las ayudas instrumentales, Cláusula 8.L del PPT (Hasta 5 puntos).
 Prescripciones Ordinarias Reducción de 15 días naturales 2,5 puntos
 Prescripciones Urgentes Reducción de 3 días naturales 2,5 puntos
 TOTAL 5 puntos
- 3.- Suministro de ayudas técnicas e instrumentales en el % que se comprometa sobre la facturación mensual, IVA incluido, Cláusula 8.L del PPT (Hasta 20 puntos).
 1,25 % 20 puntos TOTAL 20 puntos
- 4.- Implantación de medidas de mejora de las condiciones de habitabilidad de las personas beneficiarias (Hasta 15 puntos)
 Hasta 6.000,00 €/año, IVA incluido 15 puntos TOTAL 15 puntos
- 5.- Actuaciones de promoción, divulgación y convivencia (Hasta 5 puntos)
 Hasta 6.000,00 €/año, IVA incluido 5 puntos TOTAL 5 puntos
6. Criterios sociales y de fomento de la integración social de colectivos desfavorecidos (Hasta 20 puntos)
 Compromiso de que el 50% de las nuevas contrataciones de profesionales que resulten necesarios para la ejecución del contrato, así como la cobertura de las bajas, y en general de las sustituciones que se precisen, se realicen de personas pertenecientes a diferentes colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.
 TOTAL 20 puntos

- **GRUPO ADL SDAD COOP ANDALUZA** : Se compromete a ejecutar la prestación en la que participa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos, en la forma que se detalla:

- 1.- Reducción del plazo de 48 horas para el inicio de la prestación del servicio a las personas usuarias, Cláusula 8.C del PPT (Hasta 5 puntos)
 Altas Ordinarias Reducción de 24 horas 2,5 puntos
 Altas Urgentes Reducción de 12 horas 2,5 puntos
 TOTAL 5 puntos
- 2.- Reducción de los plazos establecidos para la prestación de los servicios y la instalación de las ayudas instrumentales, Cláusula 8.L del PPT (Hasta 5 puntos).
 Prescripciones Ordinarias Reducción de 15 días naturales 2,5 puntos
 Prescripciones Urgentes Reducción de 3 días naturales 2,5 puntos
 TOTAL 5 puntos
- 3.- Suministro de ayudas técnicas e instrumentales en el % que se comprometa sobre la facturación mensual, IVA incluido, Cláusula 8.L del PPT (Hasta 20 puntos).
 1,25 % 20 puntos TOTAL 20 puntos
- 4.- Implantación de medidas de mejora de las condiciones de habitabilidad

Ayuntamiento de Serón

Código Seguro De Verificación	1w4g78o6Xd14vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	19/08/2025 12:59:10
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	19/08/2025 10:44:27
	Manuel Membrive Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/08/2025 12:01:42
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	14/08/2025 12:00:14
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/08/2025 16:50:52
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1w4g78o6Xd14vfULpbpcBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

de las personas beneficiarias (Hasta 15 puntos)

6.000,00 €/año, IVA incluido 15 puntos TOTAL 15 puntos

5.- Actuaciones de promoción, divulgación y convivencia (Hasta 5 puntos)

Hasta 6.000,00 €/año, IVA incluido 5 puntos TOTAL 5 puntos

6. Criterios sociales y de fomento de la integración social de colectivos desfavorecidos (Hasta 20 puntos)

Compromiso de que el 50% de las nuevas contrataciones de profesionales que resulten necesarios para la ejecución del contrato, así como la cobertura de las bajas, y en general de las sustituciones que se precisen, se realicen de personas pertenecientes a diferentes colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.

TOTAL 20 puntos

- **OBOLO S.C.A:** Se compromete a ejecutar la prestación en la que participa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos, en la forma que se detalla:

1.- Reducción del plazo de 48 horas para el inicio de la prestación del servicio a las personas usuarias, Cláusula 8.C del PPT (Hasta 5 puntos)

Altas Ordinarias Reducción de 24 horas 2,5 puntos

Altas Urgentes Reducción de 12 horas 2,5 puntos

TOTAL 5 puntos

2.- Reducción de los plazos establecidos para la prestación de los servicios y la instalación de las ayudas instrumentales, Cláusula 8.L del PPT (Hasta 5 puntos).

Prescripciones Ordinarias Reducción de 15 días naturales 2,5 puntos

Prescripciones Urgentes Reducción de 3 días naturales 2,5 puntos

TOTAL 5 puntos

3.- Suministro de ayudas técnicas e instrumentales en el % que se comprometa sobre la facturación mensual, IVA incluido, Cláusula 8.L del PPT (Hasta 20 puntos).

1,25 % 20 puntos TOTAL 20 puntos

4.- Implantación de medidas de mejora de las condiciones de habitabilidad de las personas beneficiarias (Hasta 15 puntos)

Hasta 6.000,00 €/año, IVA incluido 15 puntos TOTAL 15 puntos

5.- Actuaciones de promoción, divulgación y convivencia (Hasta 5 puntos)

Hasta 6.000,00 €/año, IVA incluido 5 puntos TOTAL 5 puntos

6. Criterios sociales y de fomento de la integración social de colectivos desfavorecidos (Hasta 20 puntos)

Compromiso de que el 50% de las nuevas contrataciones de profesionales que resulten necesarios para la ejecución del contrato, así como la cobertura de las bajas, y en general de las sustituciones que se precisen, se realicen de personas pertenecientes a diferentes colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.

TOTAL 20 puntos

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («C») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Ayuntamiento de Serón

Código Seguro De Verificación	1W4g78o6Xd14vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	19/08/2025 12:59:10
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	19/08/2025 10:44:27
	Manuel Membrive Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/08/2025 12:01:42
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	14/08/2025 12:00:14
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/08/2025 16:50:52
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1W4g78o6Xd14vfULpbpcBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Licitador	Total Puntuación criterios juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
GRUPO ADLSDAD COOP ANDALUZA	23 puntos	70 puntos	93 puntos
SERVAL ALMANZORA SLL	27 puntos	70 puntos	97 puntos
OBOLO S.C.A	0 puntos, no valorada	70 puntos	70 puntos

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por SERVAL ALMANZORA SLL

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Serón

Código Seguro De Verificación	1w4g78o6Xd14vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	19/08/2025 12:59:10
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	19/08/2025 10:44:27
	Manuel Membrive Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/08/2025 12:01:42
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	14/08/2025 12:00:14
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/08/2025 16:50:52
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1w4g78o6Xd14vfULpbpcBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

